

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NOHORA XIMENA MONTEALEGRE PASTRANA
Demando: FABIAN ADOLFO GARCIA RIVERA
Radicado: 500013110002-2021-00438-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 15 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

No se tiene en cuenta la liquidación de crédito allegada ni el traslado correspondiente surtido por secretaría, toda vez que en este momento aún no se ha proferido sentencia en el presente asunto; lo cual será objeto de estudio, cuando se encuentre acreditado en legal forma, el cumplimiento de la etapa procesal indicada en el inciso segundo del numeral 1 del auto de fecha 24 de enero de 2023

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03159d24222496355fcb1d05f1462d06c583031ee285c79c664fa7e353e980ff**

Documento generado en 03/03/2023 02:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>